HEAD HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA E.S.E. Amor por la vida	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	FECHA: 23/02/2021
		CODIGO: SA -
	REVISOR FISCAL	PÁGINA 1 DE 1

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PARAFISCALES

Yo **JOSE ALBERTO HENRIQUEZ DAVID**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 77.028.832 expedida en Valledupar, en calidad de Revisor Fiscal de la **E.S.E. Hospital Eduardo Arredondo Daza de Valledupar con nit 824.000.725-0**, dando el cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y de la Ley 828 de 2003.

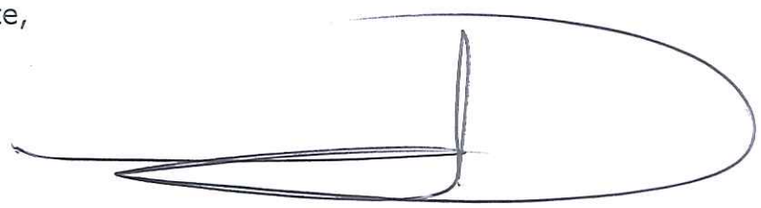
CERTIFICO:

Esta entidad cumple con todas las obligaciones derivadas de la relación laboral directa con sus empleados, como son la afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, Cajas de Compensación Familiar, Sena, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, estos últimos en los términos del artículo 25 de la Ley 1706 de 2012.

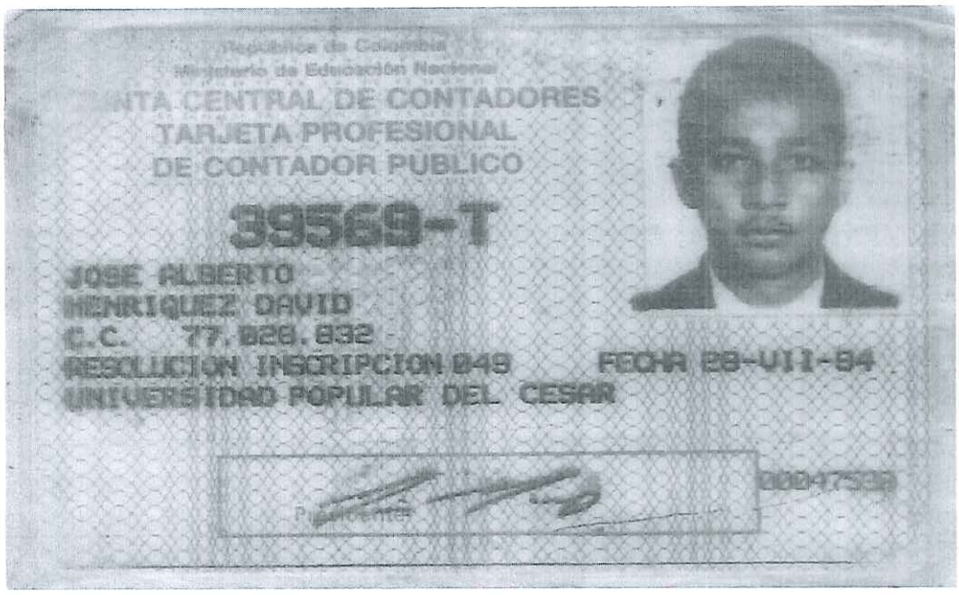
Se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos al mes de mayo del 2025.

Se firma a los cinco (05) días del mes de junio de 2025

Atentamente,



JOSE ALBERTO HENRIQUEZ
Revisor Fiscal H.E.A.D.
T.P. 39.569-T



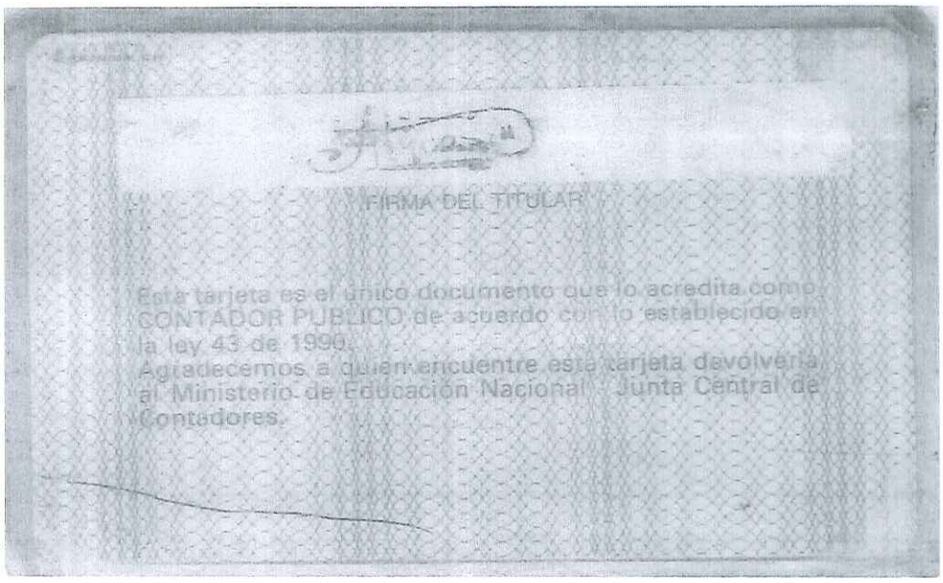
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

39569-T

JOSE ALBERTO
HENRIQUEZ DAVID
C.C. 77.020.032
RESOLUCION INSCRIPCION 049 FECHA 28-VII-84
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

Presidente

00047539



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6931788DBE4019AE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE ALBERTO HENRIQUEZ DAVID** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 77028832 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 39569-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado